

ACTA SESIÓN PLENARIA DE 12 DE MARZO DE 2009

SRES. ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: D^a ROSA ELENA BARCELONA ANDRÉS

SRES. CONCEJALES: D. CELESTINO MIR SERRANO, D. ANTONIO PEDRO BENEDÍ RUBIO, D^a JOAQUINA GARCÍA ANDRADES, D. PEDRO JULIÁN BERDEJO POLA, D. MANUEL NAVARRO GRACIÁN D^a INMACULADA CONCEPCIÓN BARRIGA GARCÍA Y D. DOMINGO RUIZ CUARTAS.

EXCUSA SU PRESENCIA: D. ENRIQUE FORNIÉS TORRES.

SR. SECRETARIO: D. JESUS VICENTE DE VERA MILLAN

En Brea de Aragón, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del doce de marzo de dos mil nueve, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, se reúnen en el salón de sesiones de la Asociación de la Tercera Edad (local de la Sociedad de Artesanos y Socorros Mutuos –COPE), situada en Plaza Costa, debido a la imposibilidad de celebrarla en la Casa Consistorial por las obras que en estas fechas le afectan, con el fin de proceder a celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión de la Corporación celebrada el día 26 de febrero de 2009, distribuida con la convocatoria.

2. APROBACIÓN 1ª CERTIFICACIÓN OBRA "PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE ACERAS EN URBANIZACIÓN ORIENTE 2ª FASE".

En sesión plenaria del Ayuntamiento de Brea de Aragón de 30 de octubre de 2008 se adjudicó definitivamente el contrato de obras de "Pavimentación y

renovación de aceras en Urbanización Oriente 2ª Fase" a Obemco S.A. , por el importe de 102.500 euros y 16.400 euros de IVA, que asciende a 118.900 euros.

Esta obra está incluida en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de la Diputación de Zaragoza para el año 2008, con la siguiente financiación:

Presupuesto: 119.525,79 euros.

Subvención Diputación de Zaragoza: 23.905,16 euros.

Subvención Ministerio Administraciones Públicas: 59.762,90 euros.

Total subvención: 83.668,06 euros.

En esta sesión se aprueba el siguiente gasto de la obra:

Certificación nº1 redactada por el arquitecto D. Carlos Enguita Jiménez, por importe de 89.668,43 euros.

La Factura del contratista Obemco S.A. correspondiente a esta certificación es la nº6 de fecha 09-03-2009, por importe de 89.668,43 euros.

3. CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE LA OBRA DE "ADECUACIÓN DE LOCAL PARA GIMNASIO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ACCESOS EN CALLE CAYO VELA S/N, INCLUIDA EN FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

Antecedentes:

En sesión plenaria de 10-12-2008 se solicitó, con los requisitos establecidos en el Real Decreto- Ley 9/2008, de 28 de noviembre y la Resolución de 9 de diciembre de 2008, la inclusión en el Fondo Estatal de Inversión Local, de la siguiente obra:

Adecuación de local para gimnasio y actividades deportivas y accesos en calle Cayo Vela s/n, incluido mobiliario.

Presupuesto de la obra proyectada (sin IVA): 233.522,00 euros.

IVA (16%) 37.363,52 euros

Total IVA incluido: 270.885,52 euros.

La inclusión de esta obra en el Fondo Estatal de Inversión Local fue aprobada por Resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial de 12 de febrero de 2009.

De conformidad con el informe de la Secretaría-Intervención y con lo dispuesto en:

- Los artículos 6, 22, 42, 76, 93 y 94, 96, 122 y siguientes, 134 y siguientes, 218 a 222 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- El Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban Créditos Extraordinarios para atender a su financiación.
- La Resolución de 9 de diciembre, de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y la justificación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban Créditos Extraordinarios para atender a su financiación.

Se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación y convocar la licitación, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, de la obra consistente en "Adecuación de local para gimnasio en calle Cayo Vela de Brea de Aragón", según proyecto redactado por el arquitecto D. Carlos Enguita Jiménez.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 233.522 euros y 37.363,52 euros de IVA, que suman 270.885,52 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la financiación que le ha sido atribuida por el Fondo Estatal de Inversión Local.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras consistente en "Adecuación de local para gimnasio en calle Cayo Vela de Brea de Aragón", por procedimiento abierto oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y tramitación urgente.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de trece días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Datos del contrato:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Brea de Aragón
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 2009/3

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de local para Gimnasio, Actividades deportivas, Accesos y Mobiliario en calle Cayo Vela de Brea de Aragón.

b) Plazo de ejecución: Cinco meses a partir del día siguiente a la formalización del acta de comprobación del replanteo y, en cualquier caso, antes del 1 de enero de 2010.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: 233.522,00 euros y 37.363,52 euros de IVA, que suman 270.885,52 euros, entendiéndose incluida en la cantidad anterior los honorarios profesionales de Dirección de Obra.

5. Garantía provisional (3%): 7.005,66 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Brea de Aragón.

b) Domicilio: Plaza de España, 2.

c) Localidad y código postal: 50246 Brea de Aragón.

Teléfono: 976 824098. Telefax: 976 824419. Correo electrónico: brea@dpz.es

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Criterios de valoración de las ofertas:

a) Volumen de mano de obra que se utilizará en la ejecución del contrato: 40 puntos.

b) Mejoras propuestas por el licitador: 30 puntos.

c) Mejora del plazo de garantía: 20 puntos.

d) Oferta económica: 10 puntos.

9. Presentación de las ofertas de participación:

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPZ.

b) Documentación a presentar: Sobres 1 y 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Brea de Aragón. Domicilio: Plaza de España, 2.

Localidad y código postal: 50246 Brea de Aragón.

10. Apertura de las ofertas:

Entidad: Ayuntamiento de Brea de Aragón. Domicilio: Plaza de España, 2.

Fecha: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: Los que resulten del anuncio de licitación.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://perfilcontratante.dpz.es>.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas del doce de marzo de dos mil nueve, de lo que yo Secretario doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Rosa Elena Barcelona Andrés

Jesús Vicente de Vera Millán

Se hace constar que la presente Acta, correspondiente a la sesión plenaria de la Corporación Municipal celebrada el 12 de marzo de 2009, fue aprobada en sesión plenaria de 15 de mayo de 2009 y transcrita en los folios LL nº 099914 a LL nº 099918.

*Brea de Aragón, 18 de mayo de 2009
EL SECRETARIO*

Jesús Vicente de Vera Millán